



Resolución de Dirección **23 / 2024 - TAR -UNSa**

Suspender concurso excepcional para personal contratado y nodocente en carácter no permanente para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo Cat. 7 - Expte. N° 20.205/22

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
10/06/2024

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita la cobertura de dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del Personal Nodocente, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO

Que se convoca a un Paro de Actividades del Personal Nodocente a nivel nacional por 48 Hs. a partir del día 11 de junio de 2.024, motivo de la situación por reclamo salarial en el contexto de crisis económica que atravieza el país.

Que se fijó el mismo 11 de junio como fecha para realizar el exámen, de acuerdo a lo previsto mediante Res. de Dirección N° 1/2024-TAR-UNSa.

Que a la medida de fuerza se adhieren miembros del jurado como así también personal de la sede, limitando la atención y el normal funcionamiento de la misma.

Que resulta necesario suspender la sustanciación del concurso hasta fijar nueva fecha, favoreciendo la participación de todos los postulantes inscriptos y la integración del tribunal designado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER el Concurso Excepcional de antecedentes y pruebas de oposición para el personal contratado y Nodocente en carácter no permanente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a los efectos de cubrir dos (2) cargos de **Auxiliar Administrativo, Categoría 7**, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de la sede, convocado mediante Res. N° 039-SRT-24 y Res. de Dirección N° 1/2024-TAR-UNSa, por los motivos puestos en el exordio, hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la universidad y comuníquese a los interesados. -


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.